

*

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0290/24

VISTO:

Que en varias localidades del Partido de Coronel Dorrego, no cuentan con señal telefónica; y

CONSIDERANDO:

Que es un derecho esencial e indispensable para la vida de todos los ciudadanos del territorio nacional.

Que sería oportuno contar este servicio a fin de asegurar la conectividad de su población.

Que ésta iniciativa fue presentada y aprobada por el Concejo Deliberante Estudiantil que se desarrolló en el año 2024.-

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTÍCULO 1º) Solicitar que el Departamento Ejecutivo gestione ante quien corresponda, ===== la instalación de antenas telefónicas en las pequeñas localidades del Distrito, en el marco de la normativa vigente que rige la materia.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 21 de Mayo de 2025.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0031/25